

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO ÚNICO NACIONAL 130013105008200700345-01

RADICADO INTERNO:

47070

TIPO RECURSO:

Extraordinario de Casación

RECURRENTE:

JOSE FERNANDO BARRIOS PERIÑAN

OPOSITOR:

ALCALIS DE COLOMBIA LTDA

EN

LIQUIDACION

FECHA SENTENCIA:

24/08/2016

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL 13258 - 2016

DECISIÓN:

No casa - con costas

El presente Edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 29/09/2016, a la 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T.S.S., en concordancia con el artículo 40 ibídem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del termino de fijación del Edicto.

> DINORA CECILIÁ DURÁN NORIEGA Secretaria Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

El presente edicto se desfija hoy 29/09/2016, a las 5:00 p.m.

DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA Secretaria Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia